Compartamos Financiera

CARTILLA DE INFORMACIÓN			
Agencia:	Tipo de Cuenta:	Producto	
Apellidos y Nombres:			
Dirección:			
Correo Electrónico:		Celular:	
N° de Cuenta:		Moneda:	
N° de Cuenta Interbancaria (CCI):			
Fecha de Apertura:			

CUENTA DE AHORRO SUPER MUJER		
	SOLES	**DÓLARES**
Tasa de Interés Efectiva Anual Fija - TEA año de 360 días*	0.10%	N.A.
Tasa de Rendimiento Efectiva Anual - TREA año de 360 días	0.10%	N.A.
Saldo mínimo de equilibrio (30 días):		
Monto mínimo de apertura:		

*La tasa efectiva anual fija señalada en el presente documento, es aplicable al monto con el que se realizó la apertura del depósito, si la cuenta incrementa o disminuye su saldo, la TEA será aplicada según tarifario a la hora de contratar el producto.

COMISIONES APLICABLES A LA CUENTA			
DENOMINACIÓN: OPERACIÓN EN VENTANILLA	**OPERACIONES LIBRES AL MES**	**SOLES**	**DÓLARES**
Depósitos en ventanilla	ILIMITADO	-	-
Retiros en ventanilla	2	S/ 1.00	$ 0.50
Consultas de saldos y/o movimientos, entre otros	3	S/ 3.00	$ 1.00
DENOMINACIÓN: USO DE MÓDULO ELECTRÓNICO*	**SOLES**		**DÓLARES**
Consulta de saldos, movimientos y detalles de tu cuenta: Banca por internet y Banca Móvil	Sin costo		
Transferencias entre cuentas propias y otras cuentas de Compartamos (1)	Sin costo		
CATEGORÍA: SERVICIOS BRINDADOS A SOLICITUD DEL CLIENTE			
DENOMINACIÓN: TRANSACCIONES A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES	**OPERACIONES LIBRES AL MES**	**SOLES**	**DÓLARES**
Depósitos en Agentes KasNet	ILIMITADO	-	-
CATEGORÍA: SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA			
DENOMINACIÓN: ENVÍO FÍSICO DE ESTADO DE CUENTA	**SOLES**		**DÓLARES**
Envío Físico de Estado de Cuenta	S/ 10.00		$ 3.70

Notas Importantes
• Las operaciones de Cuentas de Ahorros y Depósitos Plazo Fijo se encuentran afectas al ITF de 0.005%.
• El cobro de comisiones se realizará del saldo disponible en la cuenta del cliente o en efectivo en la oportunidad que corresponda: (a) en forma mensual, (b) al momento de efectuar la operación.
• Otros gastos y comisiones que responden a solicitudes específicas y se pactan en cada oportunidad, serán señaladas en el tarifario de la Financiera.
• En caso el cliente solicite el envío de la documentación contractual por correo electrónico, este será enviado en un plazo máximo de 15 días, caso contrario será entregada de inmediato.
• Para solicitar la afiliación a la Banca por internet y/o Banca Móvil, es indispensable que EL CLIENTE presente su documento de identidad y cuente con correo electrónico y número de celular registrados. Las condiciones particulares de la afiliación a la Banca por internet y/o Banca Móvil se encuentran contenidas en el documento "CONSTANCIA DE AFILIACIÓN AL SERVICIO DE BANCA DIGITAL DE COMPARTAMOS FINANCIERA".
• Si el depósito se realiza con cheque de gerencia, ganará intereses y estará disponible desde la fecha en que se haga efectivo el cheque.
• Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósito, hasta el importe indicado por ley, que puede consultar en www.compartamos.com.pe en www.fsd.org.pe o en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional, cuya cobertura está sujeta a una actualización trimestral.
• Las cuentas pueden cerrarse de manera automática en caso no registren movimientos o saldo a su favor por al menos 12 meses.
• Compartamos Financiera se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento información relacionada a FATCA/CRS.
• Compartamos Financiera, en el caso de depósito de ahorros tiene la facultad de modificar unilateralmente las condiciones aplicables al CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS y la CARTILLA DE INFORMACIÓN, tasas de interés, comisiones y gastos o establecer nuevas condiciones, las cuales serán puestas en conocimiento previo de EL CLIENTE utilizando los datos de contacto declarados en el presente documento (Dirección, correo electrónico o celular).
(1) El uso de la Banca por internet y Banca Móvil permite un máximo de 10 transferencias diarias. El importe máximo por día es de S/ 10,000 soles o US$ 3,000 dólares.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS GENERADOS EN LA CONTRATACIÓN

Fecha de apertura:

EL CLIENTE declara expresamente que previamente a la celebración del presente CONTRATO, ha recibido toda la información necesaria acerca de las condiciones de la cuenta, tasas, comisiones y gastos. Asimismo, EL CLIENTE confirma haber recibido y estar conforme con la información detallada y declarada en los siguientes documentos contractuales al correo electrónico declarado en la Cartilla de Información del Producto:

I) CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS aprobado mediante resolución SBS N°00609 – 2021

II) CARTILLA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

III) FICHA DE DATOS PERSONALES, en caso corresponda.

IV) CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en caso corresponda.

EL CLIENTE declara que conoce y ha sido instruido acerca del contenido, alcances y significado de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, así como las agencias en que se opera el producto, EL CLIENTE habiendo absuelto y aclarado las consultas efectuadas y/o dudas, suscribe el presente documento en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en dichos documentos y ratifica la información declarada y expresada en el formulario de **TRANSPARENCIA FISCAL – FATCA Y CRS.**

Observaciones:

HERBERT LUIS RIOS PAUCA

COMPARTAMOS FINANCIERA

ALFREDO MIGUEL MARCHINI SAPONARA

COMPARTAMOS FINANCIERA